

COMISION SECUESTRO

MG

RADICADO: 2021-641 COMISION SECUESTRO

PROCESO: DESPACHO COMISORIO 079

Al Despacho. Bucaramanga, 19 de enero de 2022

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve de enero de dos mil veintidós.

Auxíliese el exhorto No. 079 procedente del Juzgado Doce Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga en el proceso ejecutivo con Acción real adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS, proceso radicado No. 2019-00364 01.

En consecuencia se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) del día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 300-245425 ubicado en la carrera 17C No. 53-18 apartamento 201, Dúplex Edificio Restrepo de Bucaramanga.

Como secuestre se designa al señor ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, residente en la autopista Floridablanca No. 149-164 torre 1 apartamento 1509 conjunto paralela 150, celular 3 18 362 37 04 correo ve52@gmail.com. Comuníquesele mediante oficio la designación, otorgan facultad para fijarle honorarios al auxiliar de la justicia.

Se previene al secuestre designado, rinda cuentas detalladas de su gestión, presentar un informe detallado con fotografías, sobre el estado actual del inmueble, las deudas por concepto de impuestos y servicios públicos que recaigan sobre el mismo en un término de diez (10) días luego de practicada la diligencia y los datos de contacto, correo, teléfono, dirección.

Se requiere al apoderado de Bancolombia S.A. allegar, previo a la diligencia, los linderos del inmueble objeto de secuestro.

Cumplido lo anterior devuélvase el exhorto al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

La juez,



LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL